



Octubre 2019

## Tabla de contenido

Página 1 .....Curso de inglés básico virtual - SENA  
 Página 1.....Talleres de arte y cultura para niños  
 Página 2 ..... Ahora puede pagar sus tramites con tarjeta de crédito  
 Página 2 ..... Fecha límite para reclamar cédulas

### Curso de inglés básico virtual - SENA



## CURSO DE INGLÉS VIRTUAL DICTADO POR EL SENA

El Consulado de Colombia en Calgary informa que El SENA ofrece cursos hasta 10 niveles para fortalecer sus habilidades lingüísticas y comunicativas en inglés. Cada nivel consta de 60 horas por lo que los participantes podrán realizar uno por mes. Además el SENA ofrece a los ciudadanos flexibilidad de horarios, acompañamiento constante de los instructores, sesiones explicativas y un software interactivo especializado en el aprendizaje.

Se tendrá una sesión con el SENA en la que se explicarán detalles de este curso virtual de inglés y su acceso, la **sesión introductoria al curso virtual** de inglés básico se llevara acabo el jueves 7 de noviembre, de 5:30 pm a 7:30 pm en el Consulado.

### Talleres de arte y cultura para niños



El Consulado de Colombia en Calgary se complace en informar que en el mes de noviembre iniciará nuestro quinto ciclo de talleres de arte y cultura para niños de 7 a 12 años de edad. Los talleres serán dictados en dos grupos: uno los sábados de 9:00 am a 12:00 m, iniciando el día 23 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2019;

otro grupo los días lunes y miércoles de 5:30 pm a 7:00 pm, iniciando el lunes 25 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2019 .

Los cupos son limitados. Para realizar la inscripción debe enviar un correo electrónico a [ccalgary@cancilleria.gov.co](mailto:ccalgary@cancilleria.gov.co) bajo el asunto TALLERES DE ARTE, que contenga la siguiente información: nombre completo del menor y de su acudiente, y datos de contacto del mismo (teléfono y correo electrónico); indicando a cual de los dos horarios asistirá.





Como parte de la implementación y desarrollo de 'Más y mejores servicios', anunciada por el Canciller Holmes Trujillo en marzo pasado, el Ministerio de Relaciones Exteriores anuncia que ya está habilitado el pago con tarjeta de crédito para trámites en la página web de la Cancillería.

Debe tener en cuenta que trámites presenciales debe contar con el número de solicitud que será suministrado por el funcionario que le atienda únicamente al momento de iniciar el proceso en el consulado.

Si usted desea acceder a través de la aplicación 'Mi Consulado' en su dispositivo móvil (por ahora sólo Android), recomendamos reinstalarla y así realizar de forma efectiva al proceso de pago con tarjeta de crédito.

La Cancillería continuará trabajando para brindar 'Más y mejores servicios' a los ciudadanos, que faciliten sus trámites y el acceso oportuno a los mismos.

## QR PAGOS



## No olvide reclamar su Cédula



El Consulado de Colombia en Calgary informa que mediante la Resolución 11630 del 8 de agosto del 2018, la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó el procedimiento administrativo para la destrucción de tarjetas de identidad vencidas y cédulas de ciudadanía que no fueron reclamadas oportunamente por el titular y que cumplan un año de producción.

Si tramitó su documento hace un año o más, la fecha límite para reclamar su cédula puede estar próxima. Por eso, es indispensable que verifique en la página de la Registraduría Nacional: <https://wsp.registraduria.gov.co/estadodocs/?cedula> y digitando su número de Cédula en el campo **¿Está listo mi documento de identidad?** podrá confirmar si se encuentra elaborado y sí podrá reclamarlo en nuestra sede consular. En este sentido, se invita a los connacionales que hayan solicitado la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad en el consulado de Colombia en Calgary y no la hayan reclamado dentro del año siguiente, a que se acerquen con la contraseña y reclamen su documento de identidad. Si un documento es devuelto para destrucción y el titular lo requiere nuevamente, deberá presentar una nueva solicitud y cancelar el valor del respectivo trámite

### Formas de entrega

**Personalmente.** Con la contraseña, dentro de nuestros horarios de atención, si no tiene la contraseña debe de realizar una carta donde informa que perdió su contraseña y traer algún documento que lo identifique como colombiano.

**Sobre prepagado.** Por medio de sobre enviando contraseña, carta solicitando el envío y el sobre prepagado. Si perdió la contraseña en la misma carta de solicitud debe de dejar la observación de que no envía la contraseña por que la perdió.

**Con autorización.** Carta autorizando a otra persona con nombres completos, número de identificación y contraseña. Adicionalmente, la persona que se presente a reclamarla debe de presentar su documento de identidad.

## Recuerde nuestros horarios de atención

**Lunes, miércoles y viernes** de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. sin cita previa para los siguientes trámites: reconocimientos de firma, autenticación de documentos, permisos de salida, certificaciones y supervivencias. De 2:00 a 4:00 p.m. con cita previa para trámites de visas y exhortos.

**Martes y jueves** de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en horario corrido con cita previa para los siguientes trámites: pasaportes, registros civiles, cédulas, trámites de nacionalidad (renuncia y recuperación de nacionalidad), escrituras públicas.